

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-01-2020 11:53:48

2020ER1695 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RESPUESTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ A LA PROPOSICIÓN 095 DE 2020

OBS: OBRAS POR VALORACIÓN



SECRETARÍA DE

HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-01-2020 04:10:22

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7391 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:65 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 095 DE 2020

OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Subite

27-01-2020

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad



Asunto: Proposición 095 de 2020. Tema: "Obras por valorización". Radicación 2020ER5884.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del Decreto Ley 1421 de 1993 corresponde a la Administración Tributaria la gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales. Se exceptúan de dicho cobro, la contribución de valorización y las tasas por servicios públicos, las cuales serán administradas por las entidades que las normas especiales señalen.

En este sentido, el Acuerdo 7 de 1987 en su artículo 3¹, establece que la competencia para el recaudo de esta contribución compete exclusivamente al IDU.

Así las cosas, actuando en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho, que esta Entidad da conformidad con la misión establecida en el artículo 58² y 62

¹ Acuerdo 7 de 1987. Artículo 3º. ORGANISMO ENCARGADO DE SU MANEJO. El Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, podrá realizar las operaciones administrativas de cálculo, liquidación y distribución de la contribución de valorización, por obras ordenadas por este sistema, ya construidas, en construcción o que se construyan directamente, por delegación o concertación, por el IDU, o por cualquier otra entidad de derecho público del orden Distrital. La asignación y cobro de las mismas compete exclusivamente al IDU, sin perjuicio de que se retribuya a la entidad correspondiente los valores recaudados disminuidos en un treinta por ciento (30%), destinados a gastos de administración del recaudo de las contribuciones.

² El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.





SECRETARÍA DE
HACIENDA

del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano -
Subsecretario Técnico -



CE 7391

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 03:35:27

2020ER5884 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N° 095 DE 2020-OBRAS POR VALORIZACION
OBS:



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 04:49:07
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE632 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SANCHEZ
POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/ IDU
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 095 DE 2020 APROBADA EN SESION DEL
20/01/2020

Doctor (s)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU
Ciudad

REF: **Proposición No. 095**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del 20 de enero de 2020.

Respetado (s) Doctor (s):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MARISOL GÓMEZ GIRALDO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN y JUAN JAVIER BAENA MERLANO, de la Bancada del Movimiento Bogotá para la Gente

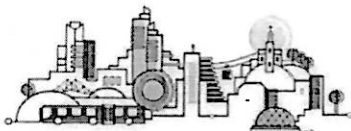
TEMA: "obras por valorización"

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,


RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho


Anexo: tres (3) folios
Proyectó: Zuly Lozada V. E.
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Ronald Sánchez Posada



710

Aprobada a
Comisión Hacienda
20-01-2020

17

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

095

e.
20 ENE. 2020

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2020

Aprobada en:

1. 1421/93
AET-161=
2. AC 7/87

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Tema: obras por valorización.

Facultades: En virtud del artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, que faculta al Concejo de Bogotá para efectuar el control político, respetuosamente se solicita a la Comisión de Hacienda la aprobación de la presente proposición.

Citados: Secretario Distrital de Hacienda, **Juan Mauricio Ramírez**
Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-.

El pasado 27 de diciembre de 2019 venció el plazo para pagar el cobro de valorización en Bogotá. Durante el cuatrienio pasado, dicho cobro fue uno de los principales motivos de debate en el Concejo de Bogotá y despertó polémica entre amplios sectores de la ciudadanía. Es indispensable que la Corporación ejerza un estricto control político y seguimiento a la construcción de las obras pactadas.

Solicitamos que los funcionarios citados respondan al siguiente cuestionario:


CUESTIONARIO AL SECRETARIO DE HACIENDA

1. ¿Cuál es el número total de predios obligados a pagar el cobro por valorización establecido en el Acuerdo 724 de 2018 aprobado por el Concejo de Bogotá?
2. ¿Cuál es el monto recaudado hasta el momento por la Secretaría de Hacienda por concepto de valorización para las obras contempladas en el Acuerdo 724 de 2018?, ¿A qué porcentaje del valor total de las obras corresponde el valor recaudado hasta el momento?

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 08:44:36 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1146 O 1 Fol:4 Anex:0 ORIGEN: 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA ASUNTO: PROPOSICION OBRAS POR VALORIZACION OBS: RAD BANCADA MOVIMIENTO BOGOTA PARA LA GENTE

095

20 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019


3. ¿Cuántos predios cancelaron el total del cobro por valorización con descuento?
4. ¿Cuántos predios cancelaron el total del cobro por valorización sin descuento?
5. ¿Cuántos predios optaron por el pago a cuotas del cobro por valorización?, ¿En qué fecha se calcula que estos predios completen el pago?
6. ¿Cuántos predios están en mora por no haber efectuado el pago de valorización en las fechas oportunas ni haber optado por el pago a cuotas?, ¿Cuál es el valor total de los pagos que deben efectuar los predios que se encuentran en mora?
7. Para cada una de las 16 obras contempladas en el Acuerdo 724 de 2018, ¿qué porcentaje de la financiación de cada una ya ha sido recaudada?
8. ¿Existen predios que todavía se encuentren en mora por pagos de valorización anteriores al Acuerdo 724 de 2018?, ¿Cuántos predios y a qué valor asciende su deuda?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL IDU

1. Para cada una de las 16 obras contempladas en el Acuerdo 724 de 2018, ¿En qué estado se encuentra cada una en cuanto a diseños, financiación y etapa contractual?
2. Para cada una de las 16 obras contempladas en el Acuerdo 724 de 2018, ¿Cuál es el cronograma programado para la obra y cuándo se estima que estará finalizada?
3. En la actualidad, ¿existen obras de valorizaciones anteriores al 2018 que se encuentren inconclusas o cuya construcción no haya comenzado aún?, ¿Cuáles?, ¿Cuál es el valor de cada obra y cuándo será finalizada?
4. ¿Qué procesos de veeduría ciudadana existen o han existido para hacer seguimiento a las obras de valorización?, ¿cuál es la política participación ciudadana del IDU para mantener informada a la comunidad sobre el avance de estas obras?
5. ¿La nueva administración Distrital tiene contemplado dentro de sus planes la posibilidad de impulsar nuevos cobros de contribución por valorización para la construcción de obras públicas durante este cuatrienio?

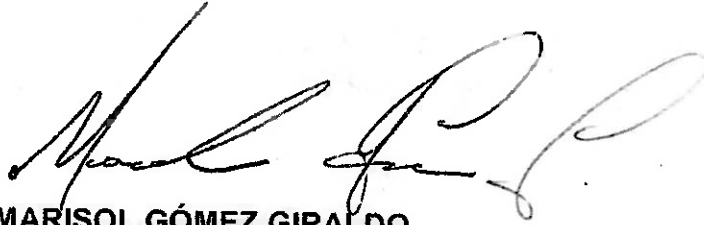
CONCEJO DE BOGOTÁ 20-01-2020 08:44:36
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1146 O 1 Fol:4 Anex:0
ORIGEN: 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL
DESTINO: COMISION 3º PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
ASUNTO: PROPOSICION OBRAS POR VALORIZACION
OBS: RAD BANCADA MOVIMIENTO BOGOTÁ PARA LA GENTE

095 20 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PRESENTADA POR:

BANCADA DEL MOVIMIENTO BOGOTÁ PARA LA GENTE



MARISOL GÓMEZ GIRALDO
Concejal de Bogotá 2020-2023
Vocera de la bancada



CARLOS FERNANDO GALÁN
Concejal de Bogotá 2020-2023



JUAN JAVIER BAENA
Concejal de Bogotá 2020-2023

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 08:44:36
Al Contstar Cite Este Nr.:2020IE1146 O 1 Fol:4 Anex:0
ORIGEN: 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL
DESTINO: COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBUCO/SA
ASUNTO: PROPOSICION OBRAS POR VALORIZACION
OBS: RAD BANCADA MOVIMIENTO BOGOTA PARA LA GENTE

